

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Enero 1 a junio 30 de 2017

**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**



Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

INFORME GESTION SECRETARIA DE PLANEACION



El presente documento muestra el avance de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Planeación durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2017.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. PLAN DE DESARROLLO

La presente información es suministrada por el Grupo de Desarrollo Económico, con corte a 30 de junio del 2017.

La Secretaría de Planeación es la encargada de realizar el seguimiento del *Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”*; para tal fin, es necesario aclarar que el cumplimiento se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan, de esta manera para cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se deberá obtener el 100% de ejecución del mismo.

El Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación definió 4 rangos para evaluar el cumplimiento promedio de las metas del Plan de Desarrollo de los Programas incluidos en las diferentes Líneas Estratégicas, con corte a 30 de junio del 2017.

Deficiente: <20%
Aceptable: 20% - 22%
Bueno: 22% - 24%
Excelente: >24%

2. PLANES DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación se encargó del seguimiento y consolidación de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que forman parte de la Administración, como herramienta para orientar los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Con corte a 30 de junio del 2017 se han realizado seis seguimientos con periodicidad mensual, cuyos resultados se reflejan en la matriz consolidada de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Como herramienta de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación cuenta con una matriz que permite conocer de primera mano los avances presentados del Plan de Desarrollo 2016-2019.

A junio 30 del 2017, se reflejan los siguientes resultados:

- El cumplimiento promedio acumulado del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” es de **25%**.
- La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo al corte asciende a **719.297** millones de pesos.
- Al corte se han gestionado recursos por el orden de **25.054** millones de pesos.

EL CUMPLIMIENTO PROMEDIO POR LÍNEA ESTRATÉGICA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017 FUE:

- El cumplimiento promedio para Gobernanza Democrática es de **55%**.
- El cumplimiento promedio para Inclusión Social es de **45%**.
- El cumplimiento promedio para Sostenibilidad Ambiental es de **37%**.
- El cumplimiento promedio para Calidad de Vida es de **45%**.
- El cumplimiento promedio para Productividad y Generación de Oportunidades es de **27%**.
- El cumplimiento promedio para Infraestructura y Conectividad es de **29%**.

EL DESEMPEÑO POR SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2017 FUE:

	2017	PROMEDIO 2016 - 2017	Cumplimiento Acumulado	
Administrativa	40%	70%	21%	↘
AMB	28%	28%	16%	↘
Bomberos	67%	83%	28%	↗
Control Interno	100%	100%	50%	↗
Control Interno Disciplinario	50%	75%	44%	↗
DADEP	39%	68%	40%	↗
Desarrollo Social	55%	64%	36%	↗
Educación	45%	62%	28%	↗
EMAB	85%	89%	49%	↗
Hacienda	43%	65%	40%	↗
IMCT	39%	58%	32%	↗
IMEBU	26%	59%	12%	↘
INDERBU	65%	80%	44%	↗
Infraestructura	29%	52%	14%	↘
Interior	39%	59%	23%	↘
INVISBU	50%	75%	41%	↗
ISABU	65%	83%	61%	↗
Jurídica	85%	85%	50%	↗
Metrolínea	75%	80%	45%	↗
Planeación	43%	67%	27%	↗
Prensa	86%	93%	54%	↗
Salud y Ambiente	53%	65%	30%	↗
Sistemas	65%	82%	24%	↘
Tránsito	63%	80%	43%	↗
UTSP	100%	100%	50%	↗

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de junio del 2017.

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A 30 de junio del 2017 se han revisado y certificado **213** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de acuerdo a la Ley 1551 de 2012. De igual manera dichos proyectos fueron cargados a la plataforma MGA WEB, conforme a lo establecido

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

en la normatividad y directrices del DNP sobre la implementación de la Resolución 4788 del 2016 por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales. Los proyectos certificados se han clasificado de la siguiente forma: 102 nuevos, **66** actualizados por costos, **17** actualizados por arrastre automático o vigencia, **24** por reformulación, **3** retirados y **1** presentado por la Gobernación de Santander. Proyectos.

A continuación se presenta el resumen por dependencias:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	RETIRADO	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7	5	2				
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	29	16	8	3	2		
SECRETARIA DEL INTERIOR	15	10	3		2		
SECRETARIA DE HACIENDA	3	1	1		1		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	38	21	3	1	9	3	1
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	28	7	11	5	5		
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	12	4	5		3		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	19	5	12		2		
SECRETARÍA JURÍDICA	4	4					
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	10	1	4	5			
INDERBU	15	2	10	3			
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	13	11	2				
IMEBU	2	2					
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	6	5	1				
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	11	7	4				
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA	1	1					
TOTAL	213	102	66	17	24	3	1

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE

Es necesario resaltar que el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos oscila entre 1,1 y 1,3 días desde el momento de radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación hasta su certificación.

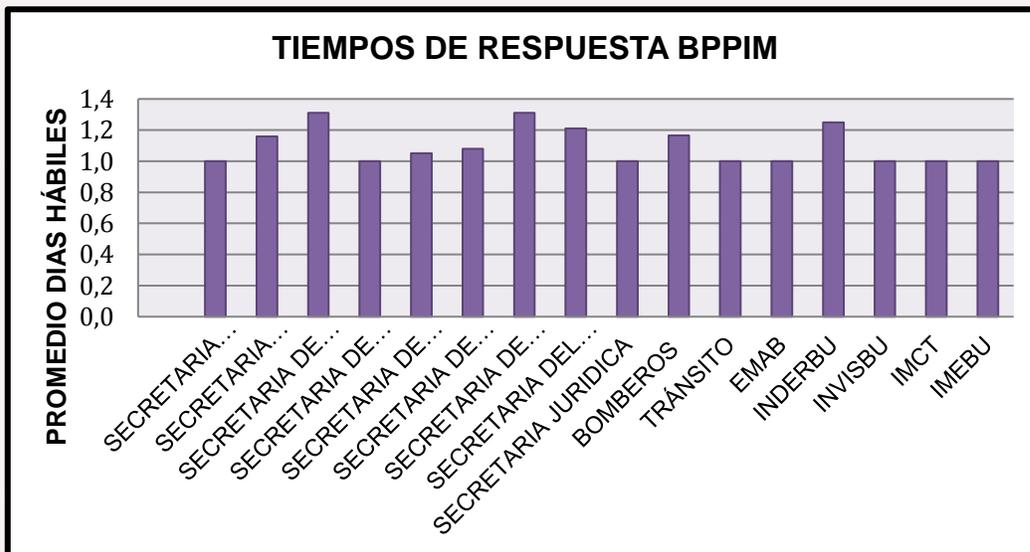
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

TIEMPO DE RESPUESTA CERTIFICACIONES BANCO DE PROYECTOS

DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 30 DE JUNIO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	7
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,2	19
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,3	29
SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	3
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,1	36
SECRETARIA DE PLANEACION	1,1	13
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,3	29
SECRETARIA DEL INTERIOR	1,2	14
SECRETARIA JURIDICA	1,0	4
BOMBEROS	1,2	6
TRÁNSITO	1,0	10
EMAB	1,0	1
INDERBU	1,3	16
INVISBU	1,0	13
IMCT	1,0	11
IMEBU	1,0	2
TOTALES	1,1	213

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE



* Los proyectos que se demoraron más de un día obedecen a que se tuvo que devolver a la Dependencia de origen para ajustes.

Es importante destacar que el DNP realizó reconocimiento a la alcaldía de Bucaramanga ya que se encuentra en primer lugar en la implementación del Registro Único de Información y de Inversión Pública del País SUIFP.

5. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, con su participación en el congreso organizado en el mes de Noviembre pasado por el Departamento Nacional de Planeación, logró que se diera la sede de próximo congreso a efectuarse el mes de octubre de 2017, los días 25, 26, 27, y 28 en la ciudad de Bucaramanga.

El CTPB ha estado trabajando en la organización del evento, en un principio dando a conocer que se dio como sede a la ciudad de Bucaramanga a las autoridades civiles, departamentales y municipales, siguiendo con la consecución de recursos, para lo cual cuenta con el apoyo del DPN, el Departamento y el Municipio, donde cada entidad se comprometió a desembolsar \$ 200 millones, para un total de 600 millones para el evento. Por otra parte y en compañía de representantes del DNP se está buscando el sitio para desarrollar el evento y se están solicitando cotizaciones de hoteles y empresas aéreas.

Por último el CTP solicitó la presencia del Ing. Andrés Fernando Ariza Cartagena Profesional Especializado adscrito a la Secretaria de Planeación Municipal, para que ilustre a los miembros sobre el informe de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019. Capacitación que se hizo el 28 de marzo de 2017.

6. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD “Nuevas historias para dignificar la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

En el periodo comprendido de enero 1 al 31 de marzo de 2017, se realizó el seguimiento y consolidación del informe del cumplimiento de las acciones que en materia de primera infancia, infancia y adolescencia fueron incluidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” año 2016.

Es importante señalar que en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incluyeron 123 metas para los cursos de vida (primera, infancia, infancia, adolescencia y juventud) y que se encuentran en diferentes líneas, componentes y programas.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

A continuación se presenta un cuadro resumen del cumplimiento de las metas de producto y recursos ejecutados a 31 de diciembre de 2016, medición que se realizó en el mes de marzo.

CURSO DE VIDA	Nº. METAS PRODUCTO PDM 2016-2019	CUMPLIMIENTO PARCIAL	CUMPLIMIENTO	RECURSOS VIGENCIA 2016	RECURSOS EJECUTADOS 2016	DIFERENCIA
PRIMERA INFANCIA	26	3	13 (50%)	2.383.376.000	1.272.988.000	1.110.388.000
INFANCIA	31	4	18(58%)	13.608.006.000	11.135.104.000	2.472.902.000
ADOLESCENCIA	39	3	23 (59%)	12.975.050.000	11.797.235.000	1.177.815.000
JUVENTUD	27	4	14(52%)	4.640.951.000	3.278.649.000	1.362.302.000
TOTAL	123	14	68(55%)	33.607.383.000	27.483.976.000	6.123.407.000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Con el apoyo de una estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial, en el marco del proceso de Seguimiento y evaluación de la Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se implementaron acciones de mejoramiento orientadas a fortalecer la medición de cumplimiento de metas desde evaluaciones cuantitativas y cualitativas, como también, generando estrategias de comunicación para dar a conocer los avances en el tema de infancia y adolescencia. Dentro de las acciones desarrolladas están:

- Creación y envío de la matriz de seguimiento para la evaluación cualitativa de impactos a metas del plan de desarrollo, a cada una de las dependencias e institutos descentralizados que ejecutan acciones en el tema de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Gestión y articulación de espacios de comunicación para socializar la información del seguimiento y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia se creó el espacio de infancia y adolescencia, dentro de la página web de la Alcaldía, con información relevante como documentos del marco normativo, diagnóstico, informes de gestión y rendición de cuentas, tablero de control de indicadores, infografías, entre otros. Revisar: <http://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/infancia-y-adolescencia/>

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

De igual manera, en el periodo comprendido de 1° de marzo a 31 de mayo de 2017, se realizó el seguimiento y consolidación del informe del primer cuatrimestre (Enero- Abril) de 2017, del seguimiento a las metas que en materia de primera infancia, infancia y adolescencia fueron incluidas en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”.

A continuación se presenta un cuadro resumen del cumplimiento de las metas de producto y recursos ejecutados a 30 de abril de 2017.

CURSO DE VIDA	Nº. METAS PRODUCTO PDM.	CUMPLIMIENTO PARCIAL	CUMPLIMIENTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2017	RECURSOS EJECUTADOS 2017	DIFERENCIA
PRIMERA INFANCIA	26	2	16 (61.5%)	7.507.980.000	999.125.000	6.508.855.000
INFANCIA	31	2	23 (74.2%)	26.653.014.000	19.799.094.000	6.853.920.000
ADOLESCENCIA	39	3	21 (53.8%)	15.612.938.000	7.656.992.000	7.955.946.000
JUVENTUD	27	3	15 (55.5%)	4.169.674.000	1.434.836.000	2.743.838.000
TOTAL	123	10	75 (60.9%)	53.943.606.000	29.890.047.000 (53.5%)	24.053.559.000

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Como se observa en la tabla anterior el cumplimiento de las metas en el primer cuatrimestre del presente año, es muy satisfactoria teniendo en cuenta que en promedio ya se ha cumplido el 60.9 % de las metas programadas para el año 2017 y se ha invertido el 53.5% de los recursos programados.

7. PROCESO DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL SIGC

La Secretaría de Planeación abanderada de la mejora continua del proceso Direcciónamiento y Proyección Municipal realizó durante el periodo enero 1 y 30 de junio 2017 las siguientes actividades:

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Capacitación y acompañamiento a los enlaces de las Dependencias en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración central, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Una vez se validó la información suministrada por las Dependencias centralizadas del ente territorial, se consolidó el documento final por componentes y se publicó en la página web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Participación activa en la construcción de la Política Pública de Administración de Riesgos de la Alcaldía de Bucaramanga vigencia 2017, liderada por la Secretaría Administrativa- SIGC y la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Revisión de los productos del proceso Direccionamiento y Proyección Municipal competencia de éste Despacho, los cuales se encuentra en la plataforma virtual nube.bucaramanga.gov.co para ser consultados e implementados por los servidores públicos en el desarrollo de las funciones propias de la Dependencia.
- Elaboración del documento Portafolio de Servicios de la Secretaría de Planeación en virtud a las competencias asignadas, trabajo que se realizó mediante la consolidación de información por grupos de trabajo en coordinación con la Secretaría Administrativa – SIGC.
- Elaboración y trámite de aprobación ante el SIGC de formatos y procedimientos requeridos para la evaluación de los curadores del municipio de Bucaramanga y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015. Así mismo nuevos formatos para el control de obras y trazabilidad de las PRQSD.
- Inducción y re-inducción dirigida a servidores públicos de los Grupo de trabajo de la Dependencia (Planta y contratistas) sobre nuevo Mapa de Procesos de la entidad, Misión, Visión, Política de Calidad y Mapa de Riesgos Institucional 2017. Así mismo, se socializó el Manual de Contratación y Plan Anticorrupción

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

y Atención al Ciudadano -PAAC tal como consta en los listados de control de asistencia. Se contó con la participación de 60 servidores

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la administración central del municipio de Bucaramanga vigencia 2015-PGA 2016, producto de la auditoría realizada por la Contraloría municipal.
- Se realizó seguimiento al reporte de información contractual sobre publicación en el SECOP en los tiempos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. “Publicidad en el SECOP”**. El Despacho atendió los requerimientos del ente de control y ha dado cumplimiento a las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos del Plan de Mejoramiento referido en el marco de las normas legales vigentes .Los avances de las acciones a mayo 31 de 2017 se presentaron a la oficina de Control Interno de Gestión, evidencia que reposa en el archivo del GDE.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2017 evaluación de la gestión 2016 realizado con la Oficina de Control Interno Gestión.
- Elaboración del informe de Seguimiento y monitoreo a las acciones competencia de la Secretaría de Planeación, registradas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración central, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, el cual fue entregado a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento en la fecha establecida por el DAFP. Las evidencias fueron suministradas en medio digital
- Elaboración del informe del primer seguimiento y monitoreo a las acciones preventivas (riesgos transversales y riesgos proceso Planeación Estratégica) del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional 2017, el cual se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión para el cumplimiento de su rol de

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

seguimiento con corte a 31 de mayo de 2017. Las evidencias fueron suministradas en medio digital

- Concertación Acuerdo de Gestión 2017 suscrito entre superior jerárquico y el gerente o subsecretario de la Secretaría de Planeación en el marco de las normas vigentes y la Guía G-GAT-8000-170-001. Una vez concertado por los responsables se remitió a la oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento a las metas e indicadores y a la Secretaría Administrativa
- Elaboración de dos informes de encuesta de satisfacción a la ciudadanía de la Secretaría de Planeación correspondientes al primer trimestre (140 encuestas) y segundo trimestre (277 encuestas) de 2017.
- Elaboración informe de revisión por proceso correspondiente al primer trimestre de 2017 competencia de la Secretaría de Planeación, el cual fue remitido a la Secretaría Administrativa.

8. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una estrategia que se ha implementado en los procesos de planeación, es la llamada de presupuestos participativos. El presupuesto participativo (PP) es una de las herramientas que permite materializar el principio constitucional de la democracia participativa al hacer que la ciudadanía defina políticas de gasto, particularmente de esta inversión y ejerza el control social sobre el resultado de las mismas.

Está demostrado que los procesos de participación de la ciudadanía y las acciones de control de la misma sobre las actividades de la administración mejoran significativamente los ejercicios de planeación del desarrollo de los municipios, razón por la cual la administración municipal promovió la estrategia presupuestos participativos del año 2016, desarrollada en las 17 Comunas y los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga. En la actualidad está en la etapa de evaluación de obras para dar la viabilidad técnica, jurídica y económica, se hizo la visita a setenta (70) puntos de obras priorizadas por la comunidad por parte de

la Secretaría de Infraestructura y la secretaría de Planeación Municipal, para medir cantidades de obra y elaborar presupuestos correspondientes. Para que el Comité Técnico de Presupuesto Participativo haga la selección final de las obras priorizadas, en la actualidad la secretaría de Infraestructura está montando los presupuestos de obra de cada comuna.

Para la actual vigencia se está elaborando el proyecto de Decreto Municipal, que da la orientación y pautas a desarrollar con la comunidad de lo que es el programa Presupuesto Participativo o Presupuesto Incluyente a un futuro.

9. DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Con el objetivo de consolidar un diagnóstico comprensible, de fácil acceso y acorde a las demandas ciudadanas, para que sirviese como insumo para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las practicas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la administración municipal, se realizó en el mes de marzo la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana referente al tema, actividad que comprendió desde el cálculo del Tamaño Muestral hasta el análisis de los resultados obtenidos. Para este fin, su aplicación se dio por medio presencial y a través del sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga.

GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las actividades asignadas al grupo de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2017 durante el primer semestre del año en curso se han realizado las siguientes actividades:

1. POT ONLINE.

Como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, se implementó en el año 2016 el “POT Online” como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio.

Durante el semestre se incorporó al sistema POT Online atributos relacionados con espacio público, estratificación socio económica, amenazas por fenómenos en movimiento de masa, topografía, red hídrica, DRMI 2016, con el fin de brindar información más detallada del Plan de Ordenamiento Territorial.

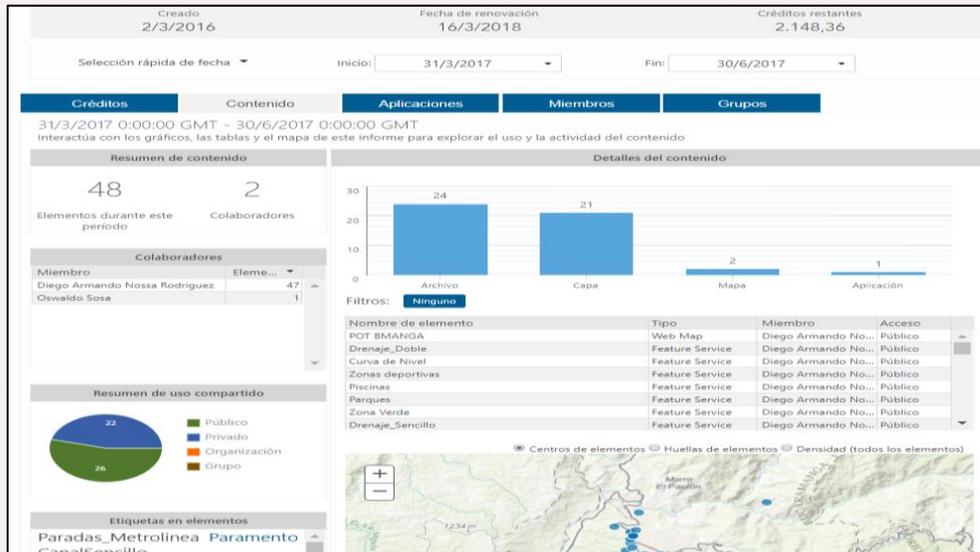
Periodo en el cual se han subido 24 archivos, 21 capas se han implementado, de las cuales el 26% es de uso público, 22% de uso privado y el 52% para manejo interno de la administración municipal.

Las consultas y acceso a la Plataforma web POT online por parte de los usuarios evidencia las siguientes estadísticas: desde el año 2016 a la fecha se han tenido 31.350 visitas, en el último trimestre (abril – junio de 2017) 9.499 visitas.

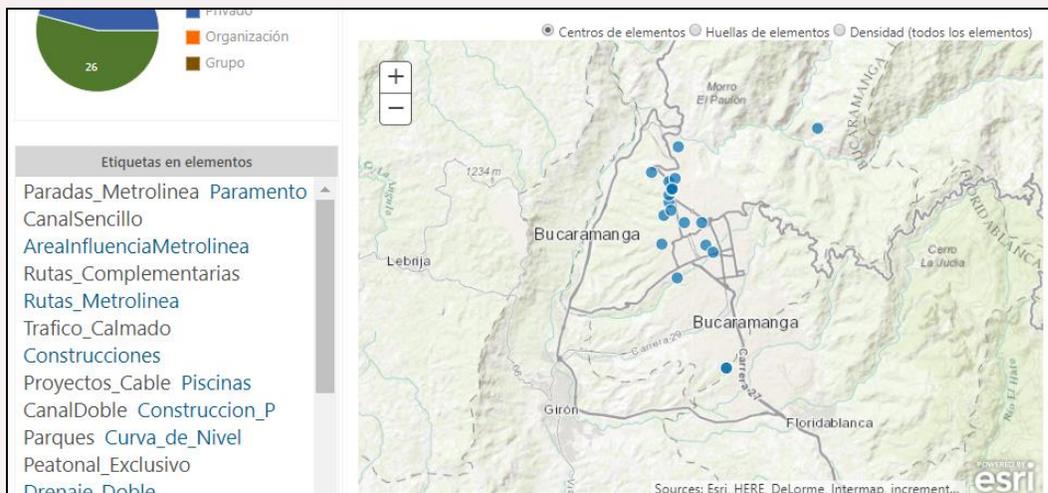
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

GRAFICAS DEL MOVIMIENTO DE LA HERRAMIENTA ELEMENTOS SUBIDOS A POT ONLINE Y USO COMPARTIDO DE LA INFORMACION



SITIOS DE LA CIUDAD QUE VEN EL POT ONLINE CON MUCHA FRECUENCIA



2. EXPEDIENTE MUNICIPAL

El Expediente Municipal es un instrumento establecido por la Ley 388 de 1997 con el objetivo principal de fortalecer la gestión territorial en el seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

Así mismo se constituye en el soporte técnico para identificar los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial que deben ser sometidos a modificaciones y ajustes, sustentados en un sistema de indicadores.

En este contexto, la Administración Municipal en su compromiso con el desarrollo y la planificación del municipio en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2014 – 2027, adoptado mediante el Acuerdo municipal 011 de 2014 implementó el sistema de seguimiento y evaluación en el año 2015. Instrumento que se mantiene en constante actualización y evaluación.

En cumplimiento de la disposición contenida en la norma nacional en el primer semestre del año 2017 se continúa con la realización de las siguientes actividades:

- Acopio, revisión, archivo de información de las variables del sistema de indicadores.
- Procesamiento y sistematización de datos
- Análisis de la información.

3. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

La licencia de Intervención y ocupación es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

Entre las modalidades de la Licencia de Intervención y Ocupación del espacio público, el numeral 2.4 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015 establece la Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

A la fecha de corte del presente informe se han expedido:

Concepto intervención de espacio público,	23
Seguimiento licencia de intervención y ocupación	8

4. PLANES DE IMPLANTACIÓN

Los Planes de Implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar las actividades.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Consultas preliminares planes de implantación	16
Planes de Implantación evaluados	8
Planes de implantación aprobados	4

5. PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS

Mediante el Decreto 198 de 2015 se reglamentó la compensación transitoria del deber urbanístico de provisión de cupos de parqueo en el municipio de Bucaramanga. La compensación transitoria es una retribución en dinero que deberán reconocer los propietarios, poseedores, arrendatarios o tenedores, a favor del municipio de Bucaramanga, debido a la imposibilidad de proveer al interior del predio los cupos de parqueo asociados a los usos definidos en las respectivas licencias urbanísticas en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial sobre la obligatoriedad de proveer los cupos de parqueo de acuerdo con el uso del suelo que se desarrolle en determinado predio.

A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Provisión de cupos de parque: calculo y liquidación de parqueaderos según exigencia POT	12

6. DEBERES URBANISTICOS

Es el porcentaje de suelo útil que el constructor debe ceder y entregar al municipio como contraprestación por el otorgamiento de edificabilidad en una licencia urbanística, y cuyo destino es la generación y/o rehabilitación del espacio público que contribuya a reducir el déficit, mejorar el espacio público existente o generar recursos para adelantar procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacio público.

Durante el primer semestre del año 2017 se verificaron las liquidaciones expedidas por los curadores urbanos de las cuales se ha confirmado por ingresos los siguientes datos:

Actividades	No.
Verificación de deberes urbanísticos	135

7. CONCEPTOS DE USO

Es la respuesta por la cual se le informa al peticionario los atributos de un predio específico señalando: la Clasificación de uso del suelo, destino del mismo y zonificación de restricción a la ocupación. Dicho documento es solicitado por algunas de las entidades prestadoras de servicio, por las cajas de compensación entre otras.

Actividades	No.
Conceptos de uso	505

8. VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.

Emitir el concepto de viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de acuerdo al P.O.T y Normas

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

concordantes para que las actividades se desarrollen conforme a las normas legales vigentes. A la fecha de corte del presente informe se han diligenciado:

Actividades	No.
Viabilidades de uso del suelo	1234

9. LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

El equipo de legalización ha avanzado aproximadamente en un 60% con el cumplimiento del indicador propuesto realizando las siguientes actividades:

Primer Trimestre:

- Se realizó el seguimiento técnico y jurídico a los 31 asentamientos humanos con resolución de Legalización y Regularización Urbanística otorgada en la administración pasada, mediante reuniones realizadas en la secretaría de planeación e in situ, dando como resultado compromisos de parte y parte para culminar con el proceso de legalización.
- Se realizó el trabajo de campo donde se visitaron 143 predios de los 579 pertenecientes a los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo, que presentaron infracciones urbanísticas, determinadas en la visita para la asignación de nomenclatura del año pasado, con el fin de informar y asesorar el proceso de recuperación del espacio público, para dar continuidad a la entrega de las áreas de cesión, quedando pendiente la Resolución de Asignación de Nomenclatura.

Segundo trimestre:

- Teniendo en cuenta los inconvenientes encontrados en el seguimiento técnico - jurídico a los 31 barrios y la necesidad de realizar las respectivas correcciones a la planimetría aprobada, se han realizado reuniones con las comunidades para la socialización del proceso aclaratorio, requiriendo apoyo de los propietarios y miembros de las JAC para avanzar en el mismo.
- Durante el semestre se asignó nomenclatura a los predios de los barrios Cristal Alto, Cristal Bajo, Vegas de Morrórico y nomenclaturas provisionales para albergues temporales del Café Madrid.

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

- El proceso de legalización y regularización urbanística de los barrios Cristal Alto y Cristal Bajo se continuó con la revisión de infracciones urbanísticas, logrando disminuir en un 60% a los infractores, gracias a la información y asesoría técnica y profesional prestada en campo por parte de los funcionarios del Equipo.

Asimismo, para avanzar con la gestión, se está elaborando el Plano Urbanístico, con el fin de realizar la subdivisión predial, para lograr que cada propietario obtenga su escritura pública y realizar la entrega de las áreas objeto de cesión al Municipio.

- Debido a la complejidad que acoge el proceso de aclaración a las legalizaciones otorgadas a los barrios Luz de Salvación I y II, Granjas Rigan, Villa Real, Balcones del Sur, Villas del Nogal y Campo de Dios, se han llevado a cabo reuniones de socialización con la comunidad, con el fin de explicar, los requerimientos para lograr avanzar en la división material de los barrios que hacen parte del lote de mayor de extensión y sanear el folio con número de matrícula inmobiliaria No. 300-267694, ya que presenta más de 2000 anotaciones en él.

El equipo de legalización y regularización continuamente atiende los requerimientos escritos y verbales de los ciudadanos y de los entes adscritos a la administración. Se realizó permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y orientación en los trámites de legalización y regularización urbanística.

ACTIVIDADES	N°
Solicitudes de información sobre proceso de legalización de barrios.	164
Solicitudes de información sobre asignación de nomenclatura.	20
Solicitudes respondidas.	118
Oficios pendientes por contestar (dentro de los términos de ley)	26
Concepto de perfil vial.	0
Ciudadanos atendidos.	387
Visitas realizadas a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	83
Visitas Pendientes a barrios legalizados (de acuerdo a solicitud)	18

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

10. OTRAS ACTIVIDADES

Conceptos y/o derechos de petición e información

Se da respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento y normas de ordenamiento territorial. A la fecha de corte del presente informe se han tramitado:

Actividades	No.
Conceptos, derechos de petición e información	146

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.6.6.4.4 del Decreto Nacional N° 1077 de 2015 por el cual fija las reglas de evaluación anual del servicio de los Curadores Urbanos y la delegación otorgada por el Decreto municipal No. 0341 de 2011 a la Secretaria de Planeación, durante el semestre se establecieron mediante resolución las condiciones y parámetros de evaluación anual de la calidad del servicio prestado por los Curadores Urbanos de Bucaramanga.

GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL

1. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS	
Carpetas recibidas en el primer trimestre de 2017	318
Carpetas a las cuales se les ha llevado a cabo todo el procedimiento y se le ha expedido la respectiva Licencia de Intervención	204
Carpetas pendientes por falta de documentos	36
Carpetas para visitas	20
Carpetas Falta de pólizas y M-1	51
Carpetas archivadas y con protección	7
TOTAL	318

2. CONTROL DE OBRA

Dentro del primer Semestre del año 2017, los profesionales de Control de Obra que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo Territorial adscritos a Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular y se emitieron conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar a este despacho, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada como competencia del Control Urbano y al Plan de Desarrollo.

“Competencia del control urbano: Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso” (Art. 2.2.6.1.4.11 - Decreto 1077 del 2015)

Dentro de los tipos de solicitudes, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

TIPOS DE SOLICITUDES:	<u>Basados en Información de:</u>	<u>Actividades Realizadas:</u>
1. OBRAS LICENCIADAS	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Verificación de Licencias Aprobadas y Controles Periódicos al Constructor
2. OBRAS SIN LICENCIAS Y/O CON QUEJAS	Peticiones de los Ciudadanos, Visitas aleatorias durante los recorridos de Control de Obra	Visitas de Control de Obra y emisión del Respectivo Concepto Técnico
3. VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	Peticiones de Juzgados, Acciones Judiciales e Inspecciones de Control Urbano y Ornato	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Verificación de Cumplimiento
4. SOLICITUDES DE CONCEPTOS	Solicitud de Conceptos por parte de las Curadurías Urbanas de Municipio, la ciudadanía y los demás entes municipales	Visitas de Inspección Ocular y Respuesta a la Solicitud del Concepto
5. RECONOCIMIENTOS	Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga	Visitas de Inspección Ocular y Concepto Técnico de Viabilidad al Acto de Reconocimiento
6. CERTIFICADOS DE PERMISOS DE OCUPACIÓN	Solicitudes del Constructor una vez terminadas las obras	Solicitud de la Documentación pertinente, Visitas Técnicas de Inspección Ocular, Respuestas a Solicitudes del Certificado

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

De manera adicional, los profesionales dieron conceptos técnicos a la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de apoyar los Presupuestos Participativos. Donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizan visitas preestablecidas en día y fecha fijada por Secretaría de Infraestructura en las diferentes comunas en acompañamiento de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Ediles, Presidentes y representantes de los miembros de la junta de Acción Comunal y miembros de la comunidad.
- Se realiza visita de inspección ocular, donde es tomando en cuenta el oficio radicado en la Secretaría de Planeación donde las comunas indican las necesidades, posteriormente se visita cada barrio.
- En el sitio se evidencian las necesidades, se toman medidas de franjas de circulación peatonal, pasamanos, salones comunales, franjas ambientales, calles para cambio de pavimentos, reductores de velocidad, mantenimientos en parques, gimnasios, salones comunales, escuelas, gramillas, tanques de agua; y se socializa con la comunidad los montos aproximados para determinar un alcance aproximado de las obras a ejecutar.
- Posteriormente se emiten informes con lo observado en sitio, registro fotográfico, cantidades de obra y finalmente observaciones para emitir conceptos de la viabilidad de las obras.
- Este informe es remitido a Secretaría de Infraestructura.

Un Análisis estadístico General (enero-junio) de las diferentes solicitudes que han sido allegadas a este despacho se encuentran estipuladas de la siguiente manera:

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

CONTROL DE OBRA:

1. Conceptos de Control de Obra

Quejas, Peticiones y Solicitudes:	1849
Respondidos (A la Fecha):	1575
Porcentaje de Respuesta:	85,2%

2. Control de Obra (Apoyo a Presupuestos Participativos)

Conceptos Técnicos emitidos	72 Conceptos
-----------------------------	--------------

Análisis Estadístico Específico Mensual (Quejas y Solicitudes):

MESES (2017)	APROBADOS	PENDIENTES	POR CORREGIR	% COMPLETADO	Trimestres	
ENERO	43	0	0	100%	100%	Trimestre 1
FEBRERO	151	0	0	100%		
MARZO	329	0	0	100%		
ABRIL	258	2	3	98%	79,3%	Trimestre 2
MAYO	341	63	2	84%		
JUNIO	453	186	18	69%		



Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

En lo Respectivo a los Controles Periódicos en las Obras basados en la información de las Licencias Urbanísticas que fueron expedidas por la Curadurías Urbanas del Municipio de Bucaramanga, a la fecha se han iniciado visitas de control a las obras que cuentan con licencia urbanística y fueron expedidas en los meses de Diciembre del 2016, Enero del 2017 y Febrero del 2017.

3. OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	N°
Licencias expedidas por las Curadurías N°.1	97
Licencias expedidas por la Curaduría N°. 2:	105
Conceptos técnicos de publicidad exterior y categorización de parqueaderos	23
Solicitudes de permiso de instalación o información Sobre antenas de telefonía celular	9
Perfiles viales	135

GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

1. COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Conformado por 12 miembros principales de los cuales 6 representan las empresas de servicios públicos y 6 en representación de las comunidades. Durante el periodo enero– junio del 2017 se han realizado dos (2) reuniones ordinarias del comité.

Igualmente el comité en reunión ordinaria del 26 de Abril del 2017 viabilizó la actualización de estratos de los Sectores de Pablo VI, Canelos y Dangond. La secretaría técnica elaborará el respectivo acto administrativo para la firma del Sr. Alcalde. Una vez expedido el acto administrativo, se enviara copia a todas las empresas de servicios públicos para su adopción y aplicación en la facturación respectiva.

Mediante Decreto 0188 del 24 de mayo del 2017 se nombra al Sr. Ramiro Vásquez Giraldo como miembro del comité de estratificación por un periodo de dos (2) años, en representación de las veedurías Ciudadanas.

2. ACTUALIZACION DE ESTRATOS

Durante este periodo se realizaron a las siguientes actividades:

Certificados expedidos	976
Visitas de campo urbano y rural realizadas	12
Peticiones atendidas	25

En el marco de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reglamentada por el art 17 de la Ley 1537 de 2012, se han realizado las siguientes actividades.

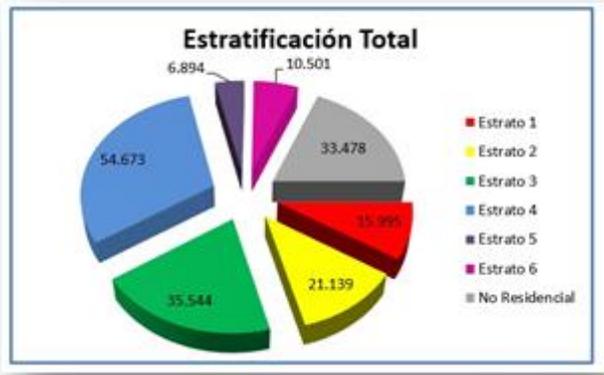
Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

Certificados especiales víctimas de la violencia	20
Certificados expedidos víctimas de la violencia	18

3. CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad el Municipio cuenta con la siguiente clasificación de predios:



Estrato	Total	%
Estrato 1	15.995	8,97%
Estrato 2	21.139	11,86%
Estrato 3	35.544	19,94%
Estrato 4	54.673	30,68%
Estrato 5	6.894	3,87%
Estrato 6	10.501	5,89%
No Residencial	33.478	18,78%
TOTAL	178.224	100,00%

4. GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

Esta dependencia apoya la estrategia de racionalización de trámites y procedimientos que se llevan a cabo en la administración en sus distintas fases.

TRAMITES	No.
INSCRITOS	95
PENDIENTES	8
TOTAL	103
PROCEDIMIENTOS	No.
INSCRITOS	18
PENDIENTES	19
TOTAL	37

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

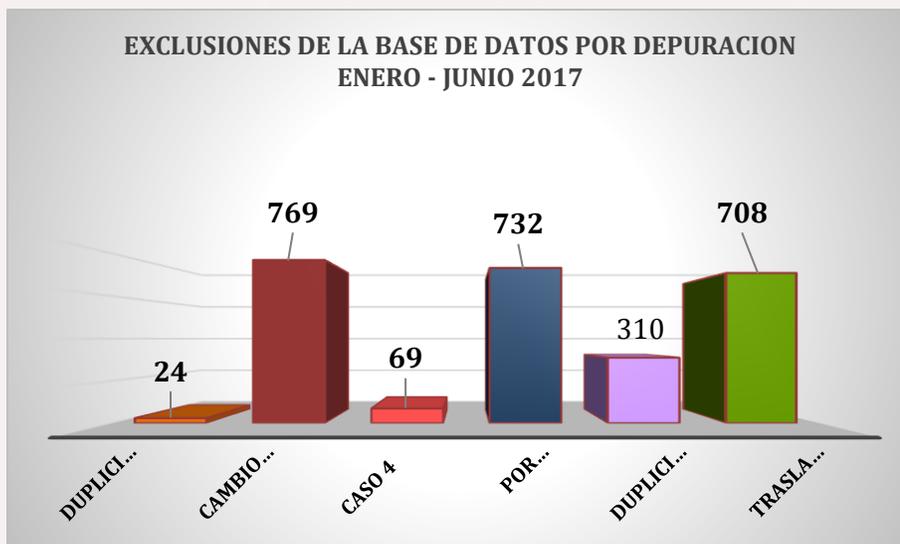
TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS (SUIT)						
Dependencia	Trámites inscritos	Tramites on line	Trámites pendientes	Proce. inscritos	Proce. pendientes	Eliminados
Secretaría Hacienda	26	2	2	1	2	(2) tramites
Secretaría Planeación	20	1	0	No aplica	No aplica	
Secretaría Salud y ambiente	7	0	1	2	1	(1) procedimiento
Secretaría Desarrollo Social	5	0	1	13	1	(5) procedimientos
Secretaría Interior	9	0	2	1	7	(1) procedimiento
Secretaría Educación	25	0	2	0	5	(1) procedimiento
Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0	0	No aplica	No aplica	
Defensoría del Espacio Público	2	0	0	0	1	
Prensa y comunicaciones	No aplica	No aplica	No aplica	0	1	
Secretaría Infraestructura	No aplica	No aplica	No aplica	1	0	
Secretaría Administrativa	No aplica	No aplica	No aplica	0	1	
Total	95	3	8	18	19	10
		103		37		

Se encuentran inscritos **(108)** Trámites y Procedimientos. Hasta la fecha se encuentran (5) procedimientos en revisión por parte del DAFP para ser inscritos.

5. PILAS PÚBLICAS: En la actualidad se adelanta un censo a 127 pilas públicas ubicadas en las zonas subnormales de la ciudad con el fin de verificar la existencia de las mismas y adelantar un convenio interinstitucional de subsidios para estas viviendas; con la Empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

GRUPO DE SISBEN

- Se continúa con la actualización de la base de datos recibiendo diariamente 120 solicitudes de sisben por primera vez, revisión de puntaje, cambio de domicilio, actualizaciones y correcciones y desvinculaciones.
- Se apoyó la jornada de servicios que prestó la Personería de Bucaramanga a las trabajadoras sexuales en el Centro Regional del Oriente el 12 de marzo de 2017, brindándoles información para que posteriormente asistieran a la oficina del sisben a realizar los trámites que requerían en una jornada especial que se les programó el 15 de marzo de 2017 en horas de la tarde y se atendieron 24 trabajadoras sexuales a quienes se les resolvió la situación frente al sisben.
- Se dio continuidad a la depuración de la base de datos dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el DNP enviados en el Log de Verificación frente a las duplicidades con otros municipios, personas fallecidas, traslados a otros municipios y reportados por la UGPP. En total se depuraron **2.612** registros de la base de datos en el periodo enero – junio de 2017.



Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

EXCLUSIONES	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	24
CAMBIO DE DOMICILIO	769
REPORTADOS UGPP)	69
POR DEFUNCION	732
TRASLADO DE MUNICIPIO	708
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	310
TOTAL	2.612

INDICADOR DE GESTION ENERO - JUNIO 2017

ENERO - JUNIO 2017	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZACIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DIRECCION	SISBEN POR DEMANDA
PENDIENTES AL INICIAR MES					
SOLICITUDES	1704	1368	641	666	4256
RPTAS EFECTIVAS	1700	1366	573	352	3501
NO EFECTIVAS DEFINITIVAS	0	0	34	52	300
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	4	2	22	262	317
Pendientes al FINAL del mes por segunda visita	0	0	12	0	138
INDICADOR	100%	100%	95%	61%	89%

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable Concejo Municipal

ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE JUNIO DE 2017



POTENCIALES BENEFICIARIOS SEGÚN BASE DE DATOS SISBEN

ROGRAMA	PUNTAJE	BENEFICIARIOS
PRIMERA INFANCIA	0 - 57,21	18.472
VIVIENDA RURAL	0 - 57,21	5.151
JOVENES RURALES	0 - 57,21	19.930
REGIMEN SUBSIDIADO	0 - 47,99 48,00 - 54,86	232.538
ICETEX - ACCES	0 - 57,21	137.815
FAMILIAS EN ACCION	0 - 30,56	92.152
COLOMBIA MAYOR	0 - 43,63	22.262
EXCENCION CUOTA LIBETA MILITAR	0 - 50,37	80.025

CONVENIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA 2017

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO URBAN PRO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACION PARA LA REALIZACIÓN DEL V FORO URBANO NACIONAL ONU- HABITAT A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Valor: \$102.000.000

Actividades realizadas a la fecha:

1. Alineación de retos y formación en pensamiento de diseño: actividad que tuvo los siguientes componentes:

- Formación metodología de pensamiento de diseño. Se capacitaron 9 profesionales de la Secretaria de Planeación e Infraestructura.
- Acoplamiento de la metodología “pensamiento de diseño” al desarrollo del FUN5.
- Instrumentos para la identificación de retos urbanos.
- Instrumentos para la búsqueda de soluciones de los retos
- Instrumentos para la formulación de planes de implementación innovadores que contribuyan a la alineación de retos y formación en pensamiento de diseño trabajo en equipo (multi-actor) en las ciudades seleccionadas en los retos.

2. Realización del **V FORO NACIONAL ONU-HABITAT EN BUCARAMANGA**”

Los días 15 y 16 de Junio de 2017 se llevó a cabo el **V FORO NACIONAL ONU-HABITAT EN BUCARAMANGA**, en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander con la asistencia de aproximadamente de 1000 personas de las 1200 inscritas, la agenda se cumplió a cabalidad con la asistencia de invitados internacionales y nacionales.

ADQUISICIÓN DE CINCO SUSCRIPCIONES DE ARCGIS ON LINE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (adición)

Valor: \$10.546.886

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

Se renovaron las licencias de ARCGIS ON-LINE para continuar con la Plataforma de datos que permite la consulta y cargue de información en la Nube, para las dependencias del orden central y descentralizado especialmente en lo relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE ORTOFOTOGRAFÍA Y MODELOS DE ELEVACIÓN PARA ENTREGA DE PLANES ZONALES Y CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS MEDIANTE UAS EN LOS POLÍGONOS DETERMINADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (adición).

Valor: \$78.700.000

Se realizó un levantamiento topográfico WAS, con la delimitación del componente Geotécnico de un sector del Norte de la ciudad y la escarpa occidental, donde se encuentran localizados los asentamientos del Cristal Alto, Bajo y sus alrededores. Esta labor incluyó un Ortofotomapa de ambos sectores con una modelación en 3D.

CONTRATAR LA COMPRA DE VEINTE MIL FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA OFICINA DEL SISBEN DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Valor: \$ 4.400.000

Se compraron 20.000 fichas socioeconómicas, teniendo en cuenta que se requieren para el cuatrienio debido a que el censo de implementación de la nueva metodología irá sólo hasta el año 2019 y la depuración y actualización de la base de datos debe continuar realizándose diariamente.

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEDE CENTRAL-MEDELLIN PARA LOGRAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Valor proyecto: \$1.014.000.000

Actividades a realizar:

Informe de **GESTIÓN**

Ante el Honorable
Concejo Municipal

- Levantamiento de información planimetría, documental y de campo.
- Realizar una caracterización de cada componente del espacio público y del marco normativo del POT 2014 — 2027.
- Desarrollar los lineamientos para el plan maestro de espacio público para el centro y las diferentes zonas de la ciudad.
- Configurar la hoja de ruta conceptual del plan maestro de espacio público y definición y caracterización de los proyectos estratégicos 2017-2019.
- Socializar el plan maestro de espacio público

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA PARA LOGRAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ZONAL DE LA CIUDAD NORTE-CIUDAD JARDIN.

Valor: \$ 1.035.842.250

Actividades:

- Delimitar conjuntamente, en un horizonte de mediano y largo plazo, los lineamientos a 2027 acorde al Plan de Ordenamiento Territorial vigente, planteando alternativas que favorezcan la transformación social, física e institucional en términos de i) vivienda, ii) equipamiento comunitario, iii) parques lineales y iv) calidad de vida.
- Acompañar, en un horizonte de corto plazo (2017 – 2019), en la revisión de una guía práctica de priorización y ejecución de programas y proyectos de inversión entre las diferentes instituciones municipales involucradas en su desarrollo.
- Contribuir en la articulación y priorización de los lineamientos propuestos con los proyectos estratégicos planteados para el norte de Bucaramanga en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019: 1) 20.000 hogares felices, 2) Plan de Infraestructura educativa y 3) Espacio Público.
- Contribuir a la armonización de las iniciativas que se proyectan realizar, por parte de la administración municipal y otras entidades territoriales, en el norte de Bucaramanga: a) Café Madrid, b) Cervunió, c) Hospital Norte y centros de salud, d) Doble calzada ZMB, Virgen a la Cemento, e) Proyectos de nueva

Informe de GESTIÓN

Ante el Honorable
Concejo Municipal

vivienda: Campo Madrid, Norte Club, San Ignacio, f) Casas de nuevo liderazgo, g) Puntos vive digital, h) Casa de Justicia.

- La Secretaría de Planeación Municipal aportará la ortofotografía del área objeto de revisión a nivel rural, de manera que facilite al equipo técnico de la Universidad Santo Tomás la revisión cartográfica de la zona de intervención.

Actividades realizadas a la fecha:

- Elaboración del modelo de participación y comunicación social.
- Análisis situacional integral del norte de Bucaramanga (Comunas 1 y 2).
- Caracterización rural del Corregimiento 1 de Bucaramanga.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ESTRUCTURAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 011 DE 2014 Y AJUSTE AL ACUERDO 06 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Valor: \$61.199.000

Entregables:

- Caracterización instrumentos para captura de valor.
- Diagnóstico de hechos y zonas generadoras (análisis comparativos normas POT).
- Cartografía con la identificación de zonas.
- Caracterización y cruce con base de datos catastral.
- Modelación urbanística de las tipologías con cabidas y cuadros de áreas.
- Modelación financiera, estructura de costos y valores residuales.
- Plan de acción para fase II – “Estudio e identificación de los hechos generadores de plusvalía resultantes del POT vigente (acuerdo 011 de 2014) y del acuerdo 06 de 2012 para su futura implementación

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 (1 de enero al 30 de junio)

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados
	SECRETARIA DE PLANEACION		
	GOBERNANZA DEMOCRATICA		
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES		
RUBRO	CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION		
22108421	RECURSOS PROPIOS	20.000.000	17.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE		
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		
22102891	RECURSOS PROPIOS	867.500.000	729.500.000
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES		
RUBRO	APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO		
22101001	RECURSOS PROPIOS	250.000.000	102.000.000
RUBRO	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO		
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA		
22108332	RECURSOS ESTRATIFICACION VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000	65.897.940
22108334	RECURSOS ESTRATIFICACION	20.000.000	0
22108337	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	5.000.000	0
RUBRO	CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION		
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN		
22108441	RECURSOS PROPIOS	727.000.000	340.200.000
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES		
RUBRO	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS		
22101581	RECURSOS PROPIOS	2.803.500.000	2.749.288.136
RUBRO	CONTROL FISICO DE OBRAS		
	TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS		
RUBRO	CONTROL FISICO DE OBRAS		
22109871	RECURSOS PROPIOS	525.000.000	451.000.000
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE PLANEACION	5.518.000.000	4.454.886.076
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		80,73%